SANTANA
DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S.
Lo MEJOR para su Salud
NIT. 901286454-6

Becerril, 26 DE diciembre del 2025

Doctora

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ

Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos Alcaldía Municipal de Becerril

Asunto: Informe final de actividades PCMC 024.2025

Respetada Secretaria

En cumplimiento del Contrato referido, comedidamente me permito presentar para su conocimiento y su respectiva aprobación el informe final de actividades, comprendido desde el día 27 DE NOVIEIMBRE 2025.

En él encontrará el correcto desarrollo de las actividades correspondientes a las obligaciones establecidas "**DOTACION DE MATERILAES E INSUMOS DE CRIMINALISTICA DE CAMPO (LEVANTAMIENTO DE CADAVERES) A LA INSPECCION CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR"** por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L

($39.698.714) pendientes de ser girados a la cuenta de la empresa SANTA DISTRIBUCIONES MEDICAS SAS identificado(a) con NIT 901286454-1 está vinculado(a) BANCOLOMBIA S.A a través de la CTA CORRIENTE No. 52300017416.

Cordialmente,

SYLVIA MARIA LOPEZ PARRA
C.C. 49.718.440 de Valledupar
Representante Legal: NIT: 90286454-6
Correo: santanadistribucionesmedicas@gmail.com
Teléfono: (5) 5740475- 3226125166

SANTANA
DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S.
Lo MEJOR para su Salud
NIT. 901286454-6

Contrato No. PCMC 024.2025

"DOTACION DE MATERILAES E INSUMOS DE CRIMINALISTICA DE CAMPO (LEVANTAMIENTO DE CADAVERES) A LA INSPECCION CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL"

INFORME FINAL

CORRESPONDIENTE AL 100% VALOR

($39.698.714)

SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS SAS

BECERRIL, CESAR

26 DICIEMBRE 2025

Calle 16 16-51 apt 201 Santa Center 322 612 51 66
santanadistribucionesmedicas@gmail.com

SANTANA
DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S.
Lo MEJOR para su Salud
NIT. 901286454-6

Introducción

En el marco de las competencias asignadas al Municipio de Becerril – Cesar por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se desarrolló el proceso contractual identificado como **PCMC 024.2025 "DOTACION DE MATERILAES E INSUMOS DE CRIMINALISTICA DE CAMPO (LEVANTAMIENTO DE CADAVERES) A LA INSPECCION CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR"**

Este contrato respondió a la necesidad institucional de dotar Materiales e insumos de criminalísticas de campo (levantamiento de cadáveres) a la inspección central de policía del municipio de becerriles dependencias de los elementos indispensables para el desarrollo administrativo y operativo, garantizando la continuidad en los procesos de gestión documental, la eficiencia en los trámites internos y la atención oportuna a la ciudadanía. Dicho suministro constituyó un soporte esencial para el funcionamiento regular de la administración municipal, permitiendo cumplir con los principios de eficacia, economía y calidad que rigen la gestión pública.

El proceso de contratación se adelantó bajo la modalidad de invitación publica de mínima cuantía a, conforme a lo previsto en el artículo 94 de la 1474 de 2011 y lo establecido la subsección 5 de la sección 1 CAPITULO 2- DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATCION PUBLICA del decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.1 y modificado por el articulo 2ª decreto 1860 de 2021., luego de verificarse la inexistencia de un Acuerdo Marco aplicable en el Catálogo de Colombia Compra Eficiente. El valor oficial del contrato ascendió a $39.698.714 M/L, con cargo a recursos propios de libre destinación de la vigencia fiscal 2025, incluyendo en su totalidad los tributos, costos y obligaciones derivados de su ejecución.

Durante la ejecución contractual se cumplió con la entrega de los insumos establecidos en los pliegos de condiciones, observando las disposiciones técnicas y administrativas pactadas, y procurando en todo momento el suministro oportuno y en las cantidades requeridas. La entrega se realizó el día viernes 19 de diciembre de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Becerril, sin novedad alguna.

El presente informe final tiene como propósito dejar constancia detallada de las actividades desarrolladas, las entregas efectuadas, y las evidencias documentales y fotográficas que respaldan el cumplimiento integral del objeto contractual.

2. Objetivo General

- Garantizar el cumplimiento integral del contrato cuyo objeto **DOTACION DE MATERILAES E INSUMOS DE CRIMINALISTICA DE CAMPO (LEVANTAMIENTO DE CADAVERES) A LA INSPECCION CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR"**

3. Objetivos Específicos

• Efectuar la entrega de los insumos contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos y ficha técnica, dentro del plazo contractual.

• Verificar y garantizar la calidad, cantidad y condiciones de los productos suministrados, asegurando su idoneidad para el uso administrativo de la entidad.

• Cumplir con las obligaciones contractuales, financieras y administrativas, asegurando que el proceso se desarrolle sin novedades y en estricto apego a la normatividad aplicable.

4. Informe de Gestión de Actividades

Una vez suscrita el Acta de Inicio el día 02 de diciembre de 2025, se inició la gestión de adquisición de los elementos e insumos **DOTACION DE MATERILAES E INSUMOS DE CRIMINALISTICA DE CAMPO (LEVANTAMIENTO DE CADAVERES) A LA INSPECCION CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR**, siguiendo un proceso ordenado y riguroso que garantizara el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y referencias señaladas en los pliegos y la propuesta adjudicada.

Se realizó la selección y compra de los productos con especial cuidado en la verificación de sus características, comprobando que cada ítem cumpliera con las condiciones de calidad, presentación y funcionalidad requeridas para su uso institucional. Este control garantizó la idoneidad y utilidad de los insumos para las labores administrativas de las diferentes dependencias.

Durante la ejecución, se coordinó la logística de entrega y se supervisó la manipulación, embalaje y transporte de los productos, preservando su integridad hasta la recepción final.

Finalmente, el día 19 de diciembre de 2025, se efectuó la entrega total del suministro en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar, en presencia de la supervisión designada y de acuerdo con lo estipulado en el contrato, levantándose el acta correspondiente.

Los elementos entregados corresponden a los detallados a continuación:

SANTANA
DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S.
Lo MEJOR para su Salud
NIT. 901286454-6

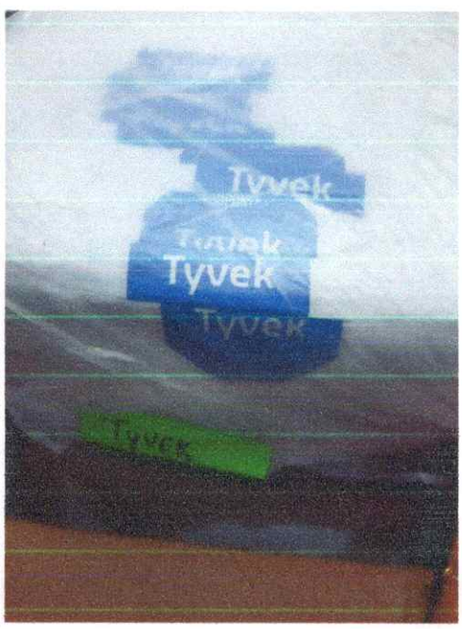
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO	VR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Gafas transparentes	Unidad	151	$ 15.172,50	$ 2.291.047,50
2	Trajes de bioseguridad	Unidad	185	$ 50.575,00	$ 9.356.375,00
3	Tapabocas N95	Unidad	150	$ 6.069,00	$ 910.350,00
4	Caja Guantes de Nitrilo x50	Unidad	35	$ 50.575,00	$ 1.770.125,00
5	testigos métricos en L y rectos.	Unidad	10	$ 60.690,00	$ 606.900,00
6	cinta ancha adhesiva de evidencias	Unidad	10	$ 34.391,00	$ 343.910,00
7	rollos de cinta de acordonamiento de 100 mts	Unidad	15	$ 48.552,00	$ 728.280,00
8	kit de numeradores	Unidad	15	$ 131.495,00	$ 1.972.425,00
9	brújula análoga	Unidad	3	$ 171.955,00	$ 515.865,00
10	flechas color amarillo	Unidad	10	$ 6.069,00	$ 60.690,00
11	bolsas de cierre hermético de varios tamaños	Unidad	115	$ 91.035,00	$ 10.469.025,00
12	bolsas de cadáveres	Unidad	115	$ 50.575,00	$ 5.816.125,00
13	linternas de luz blanca.	Unidad	3	$ 44.506,00	$ 133.518,00
14	cinta métrica de 5 metros o de 10 metros.	Unidad	30	$ 40.460,00	$ 1.213.800,00
TOTALES			**TOTAL IVA INCLUIDO**		**$ 36.188.436**
			IMPUESTO ALCALDIA 9,7%		**$ 3.510.278**
			TOTAL		**$ 39.698.714**

Calle 16 16-51 apt 201 Santa Center 322 612 51 66
santanadistribucionesmedicas@gmail.com

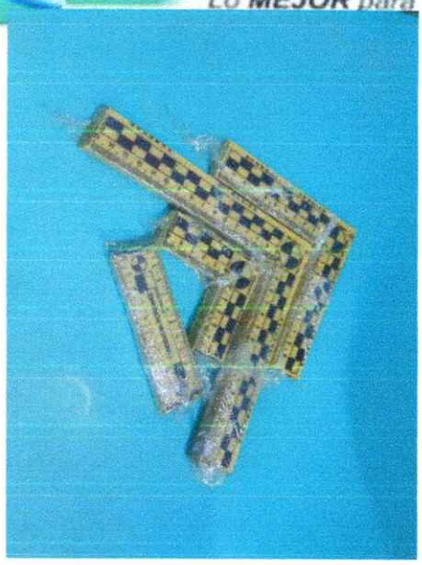
SANTANA
DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S.
*Lo **MEJOR** para su Salud*
NIT. 901286454-6

REGISTRO FOTOGRAFICO

Calle 16 16-51 apt 201 Santa Center 322 612 51 66
santanadistribucionesmedicas@gmail.com

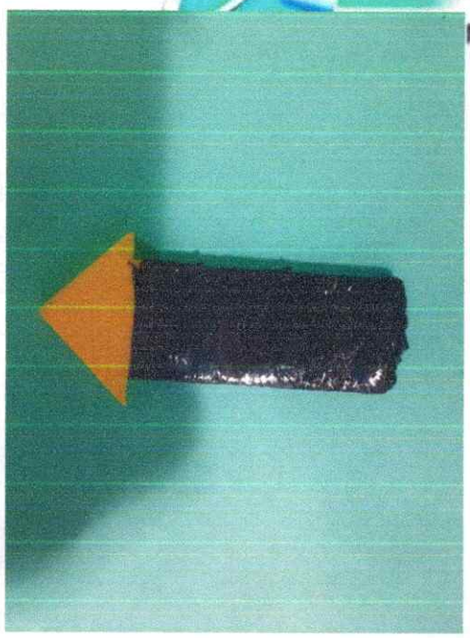
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Gafas transparentes 	Unidad	151
2	Trajes de bioseguridad 	Unidad	185

3	Tapabocas N95 	Unidad	150
4	Caja Guantes de Nitrilo x50 	Unidad	35

5	 testigos métricos en L y rectos.	Unidad	10
6	 cinta ancha adhesiva de evidencias	Unidad	10
7	rollos de cinta de acordonamiento de 100 mts	Unidad	15

			
8	kit de numeradores 	Unidad	15
9	brújula análoga	Unidad	3

			
10	flechas color amarillo	Unidad	10

	 		
11	bolsas de cierre hermético de varios tamaños	Unidad	115
12	bolsas de cadáveres	Unidad	115

			
13	linternas de luz blanca. 	Unidad	3
14	cinta métrica de 5 metros o de 10 metros. 	Unidad	30

Declaraciones del Contratista

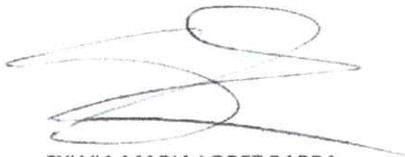
- Que ha dado cumplimiento total a las obligaciones contractuales.
- Que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas acordadas.
- Que se autoriza el descuento de impuestos y retenciones correspondientes.
- Que se adjuntan los soportes y documentos exigidos para la liquidación del contrato.

5. Conclusión

El desarrollo del contrato de PCMC 024.2025 permitió satisfacer de manera eficiente la necesidad de dotara la inspección central de policía Municipio de Becerril – Cesar, **CON DOTACION DE MATERILAES E INSUMOS DE CRIMINALISTICA DE CAMPO (LEVANTAMIENTO DE CADAVERES) A LA INSPECCION CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESA** asegurando el normal funcionamiento de las labores administrativas y la prestación continua de los servicios a la comunidad.

La planeación cuidadosa de las compras, la verificación de los productos adquiridos y la entrega integral en la fecha prevista demuestran el compromiso con la eficiencia, transparencia y correcta utilización de los recursos públicos. Con el cumplimiento del objeto contractual y la recepción a satisfacción por parte de la supervisión, se fortalece la capacidad institucional y se garantiza un entorno administrativo ordenado, funcional y al servicio de los ciudadanos.

Cordialmente,



SYLVIA MARIA LOPEZ PARRA
C.C. 49.718.440 de Valledupar
Representante Legal: NIT: 90286454-6
Correo: santanadistribucionesmedicas@gmail.com
Teléfono: (5) 5740475- 3226125166

SANTANA
DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S.
Lo MEJOR para su Salud
NIT. 901286454-6

Valledupar, 26 de diciembre de 2025

Señores:
ALCLDIA MUNICIPAL DE BECERRIL

Yo, SYLVIA MARIA LOPEZZ PARRA, identificado con cedula de ciudadanía 49.718.440, en mi condición de Persona Natural Representante Legal de SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S. identificada con Nit 901286454-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF y SENA. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la planilla o comprobante de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y aportes parafiscales, del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente licitación. Pagada con N° de planilla **9496199698 BANCOLOMBIA**

En algunas circunstancias, la certificación podrá ser expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

Ley 43 de 1990 - Articulo 13

«Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.»

El código de comercio en su artículo 203 *señala que las siguientes sociedades deben tener un revisor fiscal:*

1. *Las sociedades por acciones;*
2. *Las sucursales de compañías extranjeras, y*
3. *Las sociedades en las que, por ley o por los estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento del capital.*

En este caso SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS como sociedad anónima simplificada no está obligada a tener revisor fiscal, por lo tanto, esta certificación será firmada por el representante legal principal. Anexamos copia de contador y Antecedente de junta centrar de contadores.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Atentamente,

SYLVIA MARIA LOPEZ PARRA
C.C. 49.718.440 de Valledupar
Representante Legal: NIT: 90286454-6
Correo: santanadistribucionesmedicas@gmail.com
Teléfono: (5) 5740475- 3226125166